



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:00060249/2019

---

VISTO

La renuncia presentada por la Bibl. Luciana Laura Cabrera DNI 30.971.781 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 45/2020; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia es solicitada a partir del día 25 de Junio de 2020,

Que la Directora de la Biblioteca toma conocimiento y sugiere aceptar dicha renuncia,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Bibl. Luciana Laura Cabrera DNI 30.971.781 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 45/2020, a partir del día 25 de Junio de 2020.

Artículo 2º: Agradecer a la Bibl. Luciana Laura Cabrera, los servicios prestados en la Facultad.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.